



Universidad de
Concepción del
Uruguay

Facultad de Arquitectura y Urbanismo

ARQUITECTURA

TÍTULO

ARQUITECTO/A

Aprobada por Resolución N° 791/88 del Ministerio de Educación de la Nación.

Acreditada por seis años RESFC-2017-286-APN CONEAU#ME, y acreditada por el mismo período por el Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA) según RESFC-2017-295-APN CONEAU#ME.

DURACIÓN

5 años

ACTIVIDADES PROFESIONALES RESERVADAS AL TÍTULO DE ARQUITECTO

1. Diseñar, proyectar, dirigir y ejecutar la concreción de los espacios destinados al hábitat humano.
2. Proyectar, dirigir y ejecutar la construcción de edificios, conjuntos de edificios y los espacios que ellos conforman, con su equipamiento e infraestructura y otras obras destinadas al hábitat humano.
3. Proyectar, calcular y dirigir y ejecutar la construcción de estructuras resistentes correspondientes a obras de arquitectura.
4. Proyectar, calcular y dirigir y ejecutar la construcción de instalaciones complementarias correspondientes a obras de arquitectura, excepto cuando la especificidad de las mismas implique la intervención de las ingenierías.
5. Proyectar, dirigir y ejecutar obras de recuperación, renovación, rehabilitación y refuncionalización de edificios, conjuntos de edificios y de otros espacios, destinados al hábitat humano.
6. Diseñar, proyectar, dirigir y ejecutar la construcción del equipamiento interior y exterior, fijo y móvil, destinado al hábitat del hombre, incluyendo los habitáculos para el transporte de personas.
7. Diseñar, proyectar y efectuar el control técnico de componentes y materiales destinados a la construcción de obras de arquitectura.
8. Programar, dirigir y ejecutar la demolición de obras de arquitectura.
9. Realizar estudios, proyectar y dirigir la ejecución de obras destinadas a la concreción del paisaje.
10. Efectuar la planificación arquitectónica y urbanística de los espacios destinados a asentamientos humanos.
11. Proyectar parcelamientos destinados al hábitat humano.

12. Realizar medición y nivelación de parcelas con el objeto de concretar la ejecución de obras de arquitectura.

13. Realizar estudios e investigaciones referidos al ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat y a los problemas relativos al diseño, proyecto y ejecución de obras de arquitectura.

14. Asesorar en lo concerniente al ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat y a los problemas relativos al diseño, proyecto y ejecución de obras de arquitectura.

15. Participar en planes, programas y proyectos de ordenamiento físico-ambiental del territorio y de ocupación del espacio urbano y rural.

16. Participar en la elaboración de normas legales relativas al ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat humano.

17. Participar en la elaboración de planes, programas y proyectos que no siendo de su especialidad afecten al hábitat humano.

18. Realizar relevamientos, tasaciones y valuaciones de bienes inmuebles.

19. Realizar arbitrajes, peritajes, tasaciones y valuaciones relacionadas con el ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat y con los problemas relativos al diseño, proyecto y ejecución de obras de arquitectura.

20. Proyectar, ejecutar, dirigir y evaluar todo lo concerniente a la higiene y seguridad en obras de arquitectura.

PERFIL DEL EGRESADO

- El perfil especificado por el Decreto 498/06 como aspiración en la Formación del futuro profesional, coincide plenamente en todos sus términos en la calidad y perfil profesional que se viene formando en esta facultad, hace varios años, con resultado altamente positivo en los logros, por lo que es objetivo conservar y ratificar los mismos.
- Se entiende al "ARQUITECTO" como título máximo de grado. En resguardo del mismo, en los títulos intermedios que puedan otorgarse, no se incorporará la consignación del término "Arquitecto", para que no se preste a errores de interpretación sobre el alcance del mismo.
- El Perfil Profesional del graduado de arquitectura debe responder tanto a los requerimientos actuales del ejercicio de las actividades profesionales reservadas a tal título, como a los nuevos escenarios que surgen como producto de los cambios sociales, la globalización y el desarrollo tecnológico. El mismo comprende, no sólo el tradicional rol de proyecto y dirección de obra, sino también las siguientes áreas profesionales:
 - a) El planeamiento estratégico ambiental y urbano, y la participación en múltiples formas de gestión política, económica y técnica referida al hábitat humano.
 - b) La participación dentro de equipos interdisciplinarios en el diseño de operaciones de intervención en la ciudad.
 - c) La participación, en la configuración de espacios, en órganos estatales y privados que administran la ciudad, el ambiente urbano, la calidad de vida, o actividades específicas como la salud, la educación, la vivienda, etc.

- d) La investigación, el diagnóstico, la propuesta y la normativa en cuestiones edilicias, urbanas y ambientales.
- e) La participación en las formas atípicas de gestión del hábitat social, organizaciones comunitarias intermedias, estatales y de base. Diseño de acciones y operatorias del sector vivienda y equipamiento social.
- f) La intervención y administración del patrimonio urbano, arquitectónico y cultural de las ciudades, poniendo en valor sus cualidades estéticas, culturales y sociales.
- Esta ampliación del campo de acción pone énfasis en la formación ética y la responsabilidad social y política que conllevan las acciones profesionales, así como la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable.
- Las prácticas profesionales reconocen escenarios y formas de acción que dan lugar a una participación diversa y múltiple del arquitecto donde se reafirma la formación ética y la responsabilidad social y política que conllevan las acciones profesionales. En este sentido, se demanda la formación de un profesional con perfil generalista y apto para actualizarse, continuar aprendiendo, y dotado de las siguientes capacidades:
- a) Capacidad de interpretar, en sus aspectos culturales y ambientales relevantes, las demandas individuales y colectivas interesados en el trabajo del Arquitecto, orientado al mejoramiento de la calidad del hábitat.
- b) Capacidad de convertir esta interpretación en pautas programáticas que cubran el espectro de necesidades, aspiraciones y expectativas humanas en cuanto al ambiente culturalmente producido.
- c) Capacidad de transformar las pautas programáticas en proyectos arquitectónicos y urbanos dotados de consistencia en los aspectos instrumentales, técnico-constructivos y expresivos, considerando los respectivos contextos históricos, culturales y ambientales.
- d) Capacidad de llevar a cabo con eficiencia, las tareas pertinentes a la actividad constructiva y tecnológica como un todo, involucrando las técnicas constructivas apropiadas y todas las obras e instalaciones complementarias.
- e) Capacidad de ejercer las actividades de organización, dirección y gestión de naturaleza política, técnica y administrativa pertinente, en el plano correspondiente.

- **ESTRUCTURA**

CODIGO	ASIGNATURAS	DEDICACION (Anual, semestral, cuatrimestral)	CARGA HORARIA SEMANAL horas		CARGA HORARIA TOTAL		CORRELATIVIDAD
			45 min.	60 min.	45 min.	60 min.	

PRIMER AÑO

	PRIMER SEMESTRE						-
1.01	INTRODUCCIÓN A LA ARQUITECTURA	semestral	12	9	192	144	Aprobado preuniversitario
1.02	TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN I	anual	6	4,5	168	126	Aprobado preuniversitario

1.03	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN I	anual	4	3	112	84	Aprobado preuniversitario
1.04	MATEMÁTICA I	semestral	8	6	112	84	Aprobado preuniversitario
1.05	INTRODUCCIÓN A LA CONSTRUCCIÓN	semestral	6	4,5	84	63	Aprobado preuniversitario
	<u>SEGUNDO SEMESTRE</u>						
1.06	ARQUITECTURA I	semestral	12	9	192	144	Ap:1.01-Reg:1.02(cursando)
-	TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN I (cont)	anual	6	4,5			
-	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN I (cont)	anual	4	3			
1.07	MATEMÁTICA II	semestral	8	6	112	84	Reg1.04
1.08	CONSTRUCCIONES I	semestral	6	4,5	84	63	Reg: 1.05
	SEGUNDO AÑO						
	<u>TERCER SEMESTRE</u>						
2.01	ARQUITECTURA II	semestral	12	9	192	144	Aprob :1.06-1.02
2.02	TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN II	anual	6	4,5	168	126	Aprob: 1.02
2.03	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN II	anual	4	3	112	84	Reg:1.03
2.04	MATEMATICA III E INTR. A LA FÍSICA	semestral	8	6	112	84	Aprob:1.04 Reg:1.07
2.05	COMPUTACION GRÁFICA I	semestral	4	3	56	42	Reg:1.04
2.06	INSTALACIONES I	semestral	6	4,5	84	63	Reg:1.05-1.08
2.07	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I	semestral	6	4,5	84	63	
	<u>CUARTO SEMESTRE</u>						
2.08	ARQUITECTURA III	semestral	12	9	192	144	Apr:2.01
--	TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN II (cont)	anual	6	4,5	168	126	Aprob:1.02
--	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN	anual	4	3	112	84	Reg:1.03

	II (cont)						
2.09	COMPUTACIÓN GRÁFICA II	semestral	4	3	56	42	Reg:1.04
2.10	ESTRUCTURAS I	semestral	8	6	112	84	Aprob:1.04 Reg:1.07 2.04
2.11	INSTALACIONES II	semestral	6	4,5	84	63	Reg.2.06
2.12	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II	semestral	6	4,5	84	63	Reg: 2.07
2.13	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	semestral	4	3	56	42	

TERCER AÑO

-	QUINTO SEMESTRE						Aprobado todo 1° año
3.01	ARQUITECTURA IV	semestral	12	9	192	144	Apr: 2.08 y aprob:2.02
3.02	TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN III	anual	6	4,5	168	126	Apr: 2.02
3.03	DOCUMENTACION DE OBRA	semestral	6	4,5	84	63	Reg:2.03
Op1	COMPUTACIÓN GRÁFICA III	semestral	4	3	56	42	Reg:2.09
3.04	ESTRUCTURAS II	semestral	10	7,5	140	105	Apr:1.04 y 1.0 7 Reg:2.04 y 2.10
3.05	CONSTRUCCIONES II	semestral	6	4,5	84	63	Aprob:1.05 Reg:1.08-2.06
3.06	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III	semestral	6	4,5	84	63	Aprob:2.07, Reg:2.12
	SEXTO SEMESTRE						
3.07	ARQUITECTURA V	semestral	12	9	192	144	Aprob:3.01 y cursando: 3.02
--	TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN III (cont)	semestral	6	4,5	168	126	Apr: 2.02
3.08	ESTRUCTURAS III	semestral	6	4,5	84	63	Aprob:2.04 Reg:2.10 y 3.04
3.09	CONSTRUCCIONES III	semestral	6	4,5	84	63	Aprobado:1.08, Reg.2.06,2.11, 3.05
3.10	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA IV	semestral	6	4,5	84	63	Aprob: 2.07, 2.12 Reg.:3.06
3.11	ARQUITECTURA LEGAL y ÉTICA PROFESIONAL	semestral	6	4,5	84	63	Aprob: 08

CUARTO AÑO

<u>SEPTIMO SEMESTRE</u>							Aprobado todo 2° año
4.01	ARQUITECTURA VI	semestral	12	9	192	144	Aprob:28y23
Op2	TALLER DE CREATIVIDAD	semestral	4	3	56	42	Apr: 2.02
4.02	DIREC. Y ORGANIZACIÓN DE OBRA I	semestral	6	4,5	84	63	Reg: 26 y 30
4.03	ESTRUCTURAS IV	semestral	6	4,5	84	63	Apro:19 Reg:25 y 29
4.04	INSTALACIONES III	semestral	6	4,5	84	63	Aprob:1.08,2.11, reg 3.05,3.09
4.05	HISTORIA P.S.E. ARQ. ARGENTINA I	semestral	6	4,5	84	63	<u>Reg. 3.10</u>
4.06	PATRIMONIO Y CONSERVACIÓN	semestral	4	3	56	42	Reg:2.12
<u>OCTAVO SEMESTRE</u>							
4.07	ARQUITECTURA VII	semestral	12	9	192	144	Apr: 4.01
4.08	TEORÍA Y CRÍTICA ARQUITECTURA	semestral	4	3	56	42	Aprob:4.01
4.09	DIREC. Y ORGANIZAC. DE OBRA II	semestral	6	4,5	84	63	Reg:4.02
Op3	GESTIÓN AMBIENTAL	semestral	4	3	56	42	Reg:4.04
4.10	ESTRUCTURAS V	semestral	8	6	112	84	Aprob:2.10 y 3.04. Reg 4.03
4.11	INFRAESTRUCTURA URBANA	semestral	6	4,5	84	63	<u>Reg :4.04</u>
4.12	HISTORIA P.S.E. ARQ. ARGENTINA II	semestral	6	4,5	84	63	Reg:4.04

QUINTO AÑO

<u>NOVENO SEMESTRE</u>							Aprobado todo 3° año
5.01	PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA	anual	12	9	384	288	Aprob: 4.07
5.02	PROYECTO FINAL	anual	10	7,5	320	240	Aprob: hasta 4.06-reg. hasta:4.12

		<u>DECIMO SEMESTRE</u>					
	PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA (continúa)	anual	12	9	---	288	-----
	PROYECTO FINAL (continúa)	anual	10	7,5	---	240	-----

**OTROS REQUISITOS MATERIAS OPTATIVAS
REQUISITOS (OBLIGACIÓN DE APROBACIÓN DE UNA)**

Op1	COMPUTACIÓN GRÁFICA III	semestral	4	3	56	42	Reg:2.09
Op2	TALLER DE CREATIVIDAD	semestral	4	3	56	42	Apr: 3.02
Op3	GESTIÓN AMBIENTAL	semestral	4	3	56	42	Reg: 4.04

MODALIDAD DE CURSADO

La modalidad es presencial en las materias prácticas y teóricas, cumpliéndose con la reglamentación que regula el cursado de la carrera, pudiendo existir reglamentos internos de cátedras que especifican las modalidades establecidas para de la regularización, sin contradecir el Reglamento General.

CICLO INTRODUCTORIO

- Matemática
- Geometría
- Dibujo

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- Dos copias de D.N.I. actualizado y fotocopia de sus dos primeras hojas.
- Cuatro fotos 3x3 de frente color.
- Fotocopia de la partida de nacimiento
- Documentación de estudios secundarios: una fotocopia del título o certificado analítico de estudios secundarios legalizada o certificado de estudios secundarios en trámite, que acredite que no se adeudan materias. En caso de estar cursando el último año de la escuela media se debe presentar una constancia de alumno regular original.
- Constancia de CUIL/CUIT
- Comprobante de pago de matrícula

LUGAR DE DICTADO:

Sede Central Concepción del Uruguay

8 de Junio 522

E3260ANJ Concepción del Uruguay - Entre Ríos

República Argentina

Tel./fax: 00 54 3442-425606 / 427721

Email: info@ucu.edu.ar